



Año para alguna sobre este particular.

El Excmo. Señor, es la Persona q. en la actualidad disfruta esta Lonja, honorándose con que motivo ni representación.

Con Vista pues, de cuanto queda relacionado, es de parecer el que expone, que si C. S. lo tiene a bien, se cite con premura a Junta en Tropic, y que con presencia de antecedentes se acuerde se saque la Lonja a remate por todo el año proximo, sin perjuicio de que la Persona que legitimam^{te} tenga derecho p. llamarlo, lo execute y se le Oiga en justicia: Que el lunes proximo se de cuenta de este negocio en el Cabildo ordinario que se celebre; Y finalmente q. para el dia 11. del Cor^{te}, on que deben celebrarse lo remate de la Tropic desta Ciudad, se execute el de la Lonja.